

SECRETARÍA GENERAL Y DE CONCEJO

ACTA N°048- 2022-CGADCN

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN NANGARITZA, CELEBRADA EL OCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.

En la ciudad de Guayzimi, cantón Nangaritza, provincia de Zamora Chinchipe, siendo las 10H00 del ocho de noviembre de dos mil veintidós; en el salón legislativo, previa convocatoria, se instala en sesión extraordinaria, el cabildo del gobierno autónomo descentralizado del cantón Nangaritza, bajo la dirección del ingeniero Fredy Armijos, alcalde del cantón y con la asistencia de los señores concejales: Mario Chuinda, Flor Lucía Jiménez Cordero, Maritza Rodríguez, Evaristo Uwijin y Lorena Villalta. Están presentes el Arq. René Medina, director de Planificación; Ing. Wilson Quinche, director de obras públicas, economista Elizabeth Jaya, directora financiera, doctor Cecil Salinas, procurador síndico, Ab. Antonio Vega. Actúa como secretario el doctor Omar Aponte Duarte. Seguidamente se da lectura al Orden del Día, que es el que a continuación se detalla: **1. Constatación del Quórum; 2. Instalación de la sesión por parte del Ingeniero Fredy Armijos Pérez, alcalde del GAD del cantón Nangaritza; 3. Conocimiento y análisis en primera instancia de la Última Reforma General al Presupuesto del ejercicio fiscal 2022 del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Nangaritza; en atención al informe financiero presentado por la economista Elizabeth Jaya, directora financiera del GAD Nangaritza, mediante Memorando Nro. GADCN-DF-2022-330-M, de fecha Guayzimi, 08 de noviembre de 2022; 4. Clausura.**

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1. Constatación del Quórum. - Constatado el quórum por secretaría, están presentes en el salón legislativo, los seis miembros convocados a esta sesión, por lo tanto, existe el quórum establecido de ley.

2. Instalación de la sesión por parte del Ingeniero Fredy Armijos Pérez, alcalde del GAD del cantón Nangaritza. - Saludando a los señores concejales, directores departamentales y más funcionarios presentes; agradeciendo por acudir a esta convocatoria, el señor alcalde instala la sesión.

SECRETARÍA GENERAL Y DE CONCEJO

3. Conocimiento y análisis en primera instancia **de la Última Reforma General al Presupuesto del ejercicio fiscal 2022 del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Nangaritza; en atención al informe financiero presentado por la economista Elizabeth Jaya, directora financiera del GAD Nangaritza, mediante Memorando Nro. GADCN-DF-2022-329-M, de fecha Guayzimi, 07 de noviembre de 2022.**- El señor alcalde indica, quiero pedirle a la economista Elizabeth Jaya, luego al arquitecto René Medina para que puedan indicar el contenido de todo lo que corresponde a esta reforma presupuestaria, tanto en el ámbito financiero como en el ámbito técnico. Siendo así, la economista Elizabeth Jaya, hace uso del espacio, después de su saludo expone, mediante **Memorando Nro. GADCN-DF-2022-329-M, de fecha Guayzimi, 07 de noviembre de 2022;** se emitió el informe y documentos habilitantes de la última reforma al presupuesto del gobierno autónomo descentralizado del cantón Nangaritza del ejercicio fiscal 2022, mediante Informe Nro. DF-ERJ-2022-3; con Memorando 349-GADCN-GPT-2022, suscrito por el arquitecto René Medina, director de planificación, mediante el cual emite el informe indicándose los incrementos y disminuciones de algunas partidas de los programas, así como ingresos y gastos, con la finalidad de asignar, de acuerdo a la necesidad institucional, así mismo mediante Memorando Nro. GADCN-DOP-UAPA-2022-0082, emitido por el ingeniero Danilo Poma, en el que solicita se emita una partida presupuestaria para realizar el control de calidad del agua para consumo humano para la certificación respectiva, existe un faltante, por lo que se hace el incremento; así mismo mediante Memorando Nro. 172-CPS-GADCN-2022, suscrito por la ingeniera María Ramón, coordinadora de proyectos sociales, también solicita traspasos en los proyectos sociales y en base a los documentos solicitados por la concejala Flor Jiménez, por el doctor Emil y del exconcejal Darwin Tapia, se requiere asignar recursos como es para compensación de vacaciones, subrogaciones; y, así mismo en base al documento emitido por la unidad de talento humano, en el que se anexa el plan de talento humano, se sustenta los traspasos y reformas, suplementos de crédito respectivos; y, en cumplimiento al marco legal Art. 260 del COOTAD, se procede a plantear la reforma respectiva; dentro de los suplementos de crédito, se incrementan recursos de ingresos propios como son a la utilidad a la venta de predios urbanos y plusvalía \$376,60; de alcabalas \$4,500; patentes comerciantes, industriales financieras e inmobiliaria \$500; sobre contratos de construcción, estudios celebrados con el sector público \$600; certificados de no adeudar \$100; a la inscripción del registro de la propiedad \$3,500; venta de medidores de agua potable \$300; venta de materiales pétreos \$300; de agua potable \$4,200; de costos por procesos de títulos \$350; edificios locales y alquileres \$300; arrendamiento de bóvedas y sitios del cementerio \$300; arrendamiento de

SECRETARÍA GENERAL Y DE CONCEJO

puestos en el mercado \$240; por mora tributaria \$150; los valores que se indicó, son valores que ingresaron en el mes de octubre, un promedio para los ingresos de noviembre a diciembre, valores reales; así mismo se incrementa en el modelo de equidad territorial, para lo que es la partida 18.06.01.01 \$70,419.17; y el 70% igualmente del modelo de equidad territorial que es del 2.8.06.01.03 \$164,568.06; eso son del modelo de equidad territorial; en no especificado varios, igual son emitidos en los títulos de crédito el valor de \$1,600; en la partida 28.01.03.0, esto es base a un convenio para la ejecución de la feria agropecuaria con AGROPZACHIN de los \$8,000 de ingresos; así mismo, del patrimonio cultural, ingresó la cantidad de \$29,215.54, nos transfirieron de los recursos del IVA \$2,308.8; y de acuerdo al requerimiento, así mismo de las gestiones con el BDE se incrementa para préstamos del BDE, financiamiento de obras \$3,643,061; el total de **incremento es de \$3,935,289.18**, en ingresos; con respecto a los gastos por programa, quedan de la siguiente manera, Programa de Administración Financiera, Programa 1.1 para ajustes en lo que es décimos terceros \$1,100; décimo cuarto \$500; para subrogaciones \$6,562.65; compensación por vacaciones no gozadas \$720; se disminuye \$1,00 y se elimina la partida en la 56.02.01.14 que es la remodelación y embellecimiento del parque central de Guayzimi, que estaba creada para lo que es intereses; se incrementa la cantidad de \$98,183.19 en la partida 56.02.01.16 que corresponde a ingresos por interés para el pago en el BDE por la obra del plan maestro de agua potable; se disminuye \$1,00 en la construcción del mirador turístico para la ciudad de Guayzimi que estaba considerada la partida para intereses la 56.02.01.17; en la partida 96.02.01.14 que es la remodelación y embellecimiento del parque central de la ciudad de Guayzimi, igualmente se disminuye \$1,00 y queda la partida eliminada, que estaba considerada para lo que es la amortización y se incrementa recursos en la partida 96.02.01.16, recursos de amortización, por crédito del BDE para la ejecución de la obra del plan maestro que es el monto de \$76,801.89 y se disminuye \$1,00 en la 96.02.01.17 que es la construcción del mirador turístico para la ciudad de Guayzimi y esta partida igualmente queda eliminada; en este programa los incrementos son de \$183,866.71 y la disminución, es de \$4,00, total del presupuesto codificado quedaría **\$1,196.399.24**; en el programa de administración financiera se incrementa \$110, lo que es décimo cuarto sueldo y se disminuye de la 84.01.07.01 \$110, los incrementos y la disminución son del mismo monto de \$110, lo cual se convierte en un traspaso; en lo que es Policía y Vigilancia, en la partida 78.01.01.01, el año pasado en noviembre aprobamos esta partida, se han hecho ya los devengados respectivos con la última actualización del catálogo, del clasificador, esta partida ya no está vigente, por lo cual existe la necesidad de crear la partida, que le corresponde que es la 78.01.03 a empresas públicas, que corresponde igual a los \$12,500.20;

SECRETARÍA GENERAL Y DE CONCEJO

es decir con las dos partidas cubre el total del convenio con los bomberos; este programa, el presupuesto codificado quedaría de \$48,360.55; en el Programa de Educación y Cultura, se incrementa en remuneraciones \$2,000; en aporte personal, patronal, se incrementa \$300; en la 73.03.02.05 Espectáculos Culturales y Sociales, se incrementa los \$8.000, eso para entregar los incentivos económicos por el convenio que se firma con AGROPZACHIN; en la 73.03.03 se disminuye \$970, para lo que es viáticos y subsistencias en el interior; en la 75.01.04.02, se disminuye \$1,000 en la construcción del mirador turístico La Yamila, en la ruta de los tepuyes, parroquia Guayzimi, cantón Nangaritza, provincia de Zamora Chinchipe, la partida queda eliminada; en la partida 75.01.99.01, readecuar y mejorar la infraestructura turística en el sitio refugio del inca, parroquia Zumi, cantón Nangaritza, provincia de Zamora Chinchipe, se disminuye \$1,00 y queda la partida eliminada; en la 75.01.99.03 adecentamientos y mantenimientos de los senderos de los atractivos turísticos del cantón Nangaritza se disminuye \$1,00 y queda la partida eliminada; en la 75.01.99.13 se crea esta partida para la construcción de accesos a sitios ancestrales patrimoniales en el cantón Nangaritza con el monto de \$58,822.52; esto se debe de los ingresos que transfirió el Estado por el patrimonio cultural; los aumentos en el programa Educación y Cultura son de \$69,122.52 y la disminución de \$1,972.00; el presupuesto codificado del programa queda de \$1,775,126.35. En el Programa de Desarrollo Infantil CDI, se incrementa el aporte patronal \$280,00; en la 73.05.02, se incrementa \$21,48; y en la 78.01.01.05 se disminuye \$301.48; aumento y disminución es el mismo valor de \$301.48, el cual es un traspaso y el presupuesto codificado queda de \$126,625.07; en el Programa de Desarrollo Integral a las personas con discapacidad, no hay cambios en este momento queda con los \$37,754.00; en el Programa de Atención Integral al Adulto Mayor, igualmente no existe ningún cambio, queda igual el codificado de \$377,955.37; el Programa de Planificación Urbana y Rural, se elimina la partida de servicios personales por contrato creada con \$1,00, se elimina el \$1,00, queda la partida eliminada; se incrementan \$55.00 en aporte patronal a la 73.03.01 pasajes al interior se disminuye \$600,00, que son saldos sobrantes; en la partida 73.06.05.20 plan de gestión integral del patrimonio cultural del cantón Nangaritza, provincia de Zamora Chinchipe, se elimina \$1,00 y la partida queda eliminada; en la 73.06.06, honorarios por contratos civiles se disminuye un \$1,00, queda la partida eliminada; en la 73.07.01 Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y Soporte de Sistemas, se disminuye \$1,00 y la partida queda eliminada; en la 73.14.07 de equipos, paquetes y sistemas informáticos, del saldo sobrante se disminuye \$9,000; en la partida 75.01.99.39 del mantenimiento, mejoramiento, fortalecimiento, desarrollo y actualización del cableado estructurado informático integrado del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Nangaritza, se disminuye los \$54,584.99 y la partida

SECRETARÍA GENERAL Y DE CONCEJO

queda eliminada; en la 84.01.06, se disminuye \$1,00 y la partida queda eliminada; en la 84.01.07.01 equipos, sistemas y paquetes informáticos se disminuye \$6,000; en la 84.02.01, se disminuye \$1,00 y la partida queda eliminada; en la 84.03.01 se disminuye \$1,00 y la partida queda eliminada; los incrementos en este programa son de \$55,00 y la disminución de \$70,191.99; el presupuesto codificado de este programa queda de \$255,110.10. en el programa Higiene Ambiental, en beneficios por jubilación se elimina \$1,00 y la partida queda eliminada; por renuncia voluntaria la partida queda eliminada, se eliminó \$1,00; en la 73.02.03, se disminuye \$1,00 y queda la partida eliminada; en la 73.03.03 se incrementa \$800; en la 73.04.18 se disminuye \$1,00 y la partida queda eliminada; en la 73.06.09 se incrementa \$150,00; en la 73.08.13 se disminuye \$1,00 y la partida queda eliminada; en la 73.15.17, se disminuye \$9,999; en la partida 75.01.99.50, construcción de la planta para secado de lodos en la planta de tratamiento de aguas residuales de Guayzimi, se disminuye \$25,000 y la partida queda eliminada; en la 75.01.99.52, se disminuye \$9,999, queda la partida con \$1,00; en la 77.01.02, se disminuye \$800; en la partida 84.01.04 de maquinaria y equipo se disminuye \$13,150 de saldos sobrantes; y, en la 84.01.07.01 de equipos, sistemas y paquetes informáticos, se disminuye \$600; los incrementos, el total es de \$950 y la disminución es de \$59,553; el total del codificado en el programa de higiene ambiental queda de \$463,350.59; en el programa de abastecimiento de agua potable, en la partida 71.07.06 se disminuye \$1,00 queda la partida eliminada; en la 73.03.03, se disminuye \$1,800; en la 73.06.09 investigación profesional y análisis de laboratorio se incrementa \$150,00; en la partida de medicamentos, se disminuye \$1,00 la partida queda eliminada; en la partida de mejoramiento del sistema de agua para la comunidad de Mariposa, parroquia Zurmi, cantón Nangaritza, provincia de Zamora Chinchipe, se disminuye \$1,00 y la partida queda eliminada; en la partida 75.01.01.23 construcción del plan maestro de agua potable, alcantarillado sanitario y pluvial para la ciudad de Guayzimi, cantón Nangaritza, provincia de Zamora Chinchipe, se incrementa la cantidad de \$3,876,461.94; la partida 75.01.01.24 se disminuye \$1,00 la partida queda eliminada; la 75.01.01.25, se disminuye \$1,000 la partida queda eliminada; la 75.01.01.26, se disminuye \$1,00 la partida queda eliminada; la 75.01.01.27, se disminuye \$1,00 la partida queda eliminada; la 75.01.01.28, se disminuye \$1,00, la partida queda eliminada; la 75.01.01.29, se disminuye \$1,00, la partida queda eliminada; la 75.01.01.30 se disminuye \$1,00 la partida queda eliminada; la partida 75.01.01.31, se disminuye \$1,00 la partida queda eliminada; la 75.01.01.32, se disminuye \$1,00 la partida queda eliminada; la partida 75.01.01.37 se disminuye \$1,00 la partida queda eliminada; la partida 75.01.01.38, se disminuye \$1,00 la partida queda eliminada; la partida 75.01.99.55, se disminuye \$1,00 queda la partida eliminada; la 75.01.99.56, se disminuye \$1,00 queda la partida eliminada.



SECRETARÍA GENERAL Y DE CONCEJO

El total de los incrementos son de \$3,876,611.93, la disminución de \$2,815 y el codificado del programa es de \$4,492,625.55; en el programa de otros servicios comunales, se incrementa \$2,000 en décimo cuarto sueldo; beneficios por jubilación \$25,00; energía eléctrica \$3,000; se disminuye en viáticos y subsistencias \$10,000; en combustibles y lubricantes se incrementa \$70,000; en medicamentos se disminuye \$1,00 la partida queda eliminada; en egresos para situaciones de emergencia, se disminuye \$1,00 queda la partida eliminada; egresos para sanidad agropecuaria, se disminuye \$1,00 queda la partida eliminada; maquinaria y equipo en la 73.14.04 se disminuye \$100; en la 75.01.99.28 se disminuye \$1,00, queda la partida eliminada; en la construcción de la II Etapa del canchón municipal, de la ciudad de Guayzimi, cantón Nangaritza, se disminuye \$119,900; en la 75.01.99.70, se disminuye \$1,00 la partida queda eliminada; en la 75.01.99.74, se disminuye \$1,00 la partida queda eliminada; en la 84.01.04 se disminuye \$6,000; el total de incrementos queda este programa de \$75,125.00; en disminución \$135,906.00; y en el presupuesto codificado en este programa queda de \$2,629,490.57. Así mismo dentro de lo que es de talento humano, de acuerdo al documento emitido por la unidad de talento humano y en la sumilla inserta por la máxima autoridad con la aprobación respectiva, al presupuesto aprobado para la ejecución de este año, se realiza para cambio administrativo la señora Alba Abad Jiménez, se le considera para cambio de denominación, de auxiliar de servicios a auxiliar de archivo con el mismo salario, no afecta la remuneración, en lo demás ya estaba considerado; así mismo dentro del Acuerdo Ministerial 0054 del cambio solicitado, consta dentro del acuerdo ministerial la denominación de auxiliar de archivo; señor alcalde y señores concejales, esta es la propuesta planteada para la última reforma. El señor alcalde le agradece y de inmediato le autoriza la intervención al arquitecto René Medina, director de planificación, el mismo que luego de su saludo señala, dando cumplimiento a los requerimientos que se ha coordinado entre las unidades y departamentos de la institución con los requerimientos que se nos ha hecho llegar tanto a planificación como a la dirección financiera, se da cumplimiento dentro de la norma legal, dentro de la base legal como es el COOTAD y el código orgánico de planificación y finanzas públicas, dentro también de lo que son las competencias que los municipios tenemos que dar cumplimiento; dentro de la planificación que se ha realizado desde el inicio del periodo de la administración, siempre se ha estado sustentando en la construcción del plan de desarrollo y ordenamiento territorial, que ese es el instrumento técnico legal que nos basamos todos los técnicos, todos los funcionarios de nuestra institución para poder dar cumplimiento a los objetivos estratégicos y al cumplimiento de las metas que está dentro de este plan y también dentro del plan nacional de desarrollo; dentro de estas normas legales también existe la forma de que nuestro alcalde siempre ha

SECRETARÍA GENERAL Y DE CONCEJO

estado en constante gestión en las diferentes instituciones del Estado tanto locales, regionales y a nivel nacional con la finalidad de buscar el financiamiento de algunos proyectos que es de gran importancia para nuestro cantón; dentro de este proyecto, dentro de esta gestión del señor alcalde, se ha presentado el proyecto al banco de desarrollo, con la finalidad de buscar el financiamiento para poder ejecutar este proyecto que es el plan maestro de agua potable y alcantarillado sanitario y pluvial para la ciudad de Guayzimi, de nuestro cantón; es uno de los proyectos que estaremos dando también cumplimiento dentro de las necesidades insatisfechas que nuestro plan de desarrollo determina y que nuestro cantón también lo desea; dentro de esta gestión a través del BDE se requiere también que la institución ponga una contraparte para poder viabilizar el respectivo proceso para poder financiar el proyecto; entonces la institución tiene que cumplir con algunos parámetros, algunos requisitos que el banco de desarrollo requiere; la propuesta que yo he emitido, el requerimiento que yo he realizado, tratar de ver las posibilidades de que algunos proyectos, algunas partidas que ya no se podría cumplir con la ejecución, que estaban con un dólar, tratar de eliminarlas para que quede el presupuesto ya reformado, el definitivo con estas partidas y de esa manera tratar de ir limpiando, saneando el presupuesto final de este año y que también nos sirve como presupuesto prorrogado para el año 2023 de acuerdo a las normas legales; el proyecto del plan maestro de agua potable que se está tramitando, se está buscando el financiamiento al banco de desarrollo es de \$3,876,461.24 es la obra civil; la **directora financiera indica**, aquí para aclarar, el BDE nos otorga la cantidad de \$3,643,061; inicialmente nosotros teníamos asignado dentro de este proyecto \$68,000 y algo más, y la suma total con la contraparte es de los \$3,942,413.23; el arquitecto René Medina, le agradece y continúa, esto es señor alcalde y señores concejales, la directora financiera ya hizo su presentación con el informe de las partidas que se deben incrementar y se deben también disminuir; esto señores concejales, señor alcalde, es el requerimiento que se ha realizado a través de las diferentes unidades y departamentos para que se tome en cuenta y sea considerado por el concejo municipal. El señor alcalde agradece y manifiesta, compañeros concejales está a consideración de ustedes esta reforma, como dije el tema principal es el poder ya presentar al banco de desarrollo, que están pidiendo ya los documentos habilitantes, prácticamente el crédito está por casi diríamos más del 90% como les comenté en algún momento, el 18 de noviembre está agendado, previsto que va a venir el señor gerente general del BDE a hacer la entrega ya oficial del crédito acá en Nangaritza; eso está previsto, estamos coordinando para poderlo recibir y se tiene previsto que pueda venir el Presidente de la República, está en la agenda del presidente venir a Nangaritza, pero él siempre cambia constantemente su agenda, no podemos asegurar, pero

SECRETARÍA GENERAL Y DE CONCEJO

sí el gerente general ha comprometido y ante todo hay el compromiso de estar acá el día 18 de noviembre para hacer la entrega oficial, porque no solamente se va a entregar a Nangaritza, sino también a otros cantones de la provincia que han sido beneficiados y que ya están aprobados algunos créditos para proyectos de diferente índole, así que tienen la palabra compañeros concejales, inquietudes para poder analizar. Solicita el espacio la **concejala Maritza Rodríguez**, en uso del mismo a continuación de su saludo expresa, voy a hacer mi pronunciamiento respecto al punto que estamos analizando que por supuesto es una de las funciones más sagrada que tenemos como concejales, porque se trata de recursos, de presupuesto, yo creo que lo hacemos en base a la confianza de nuestro pueblo que gracias al pueblo estamos donde estamos en este momento; señor alcalde, con todo respeto, voy a emitir mis respectivas, serían observaciones, de lo poco que he avanzado a revisar referente al tema que estamos tratando; voy a partir señor alcalde, como primer punto, nuevamente no se nos ha hecho llegar el informe por parte de la comisión de presupuesto, en donde hubiese sido muy importante para de esa manera sintetizar en sí o justificar el motivo y la razón para hacer la reforma; otro punto señor alcalde, sería importante considerar la numeración de las reformas que se vienen realizando también al presupuesto del presente año fiscal, no hay una numeración definida, porque al momento hemos realizado o se ha aprobado algunas reformas al presupuesto inicial; así mismo, compañeros aquí presentes, se observa un gran incremento a nuestro presupuesto, como al inicio se había aprobado un presupuesto de \$7,853,060.02, ahora tenemos un presupuesto de \$11,788,357.90 por los motivos y las razones que manifestó la señorita financiera; sin embargo también se observa que dentro de los programas y funciones que se nos hace llegar, no cuadran los valores, tanto de disminución como de incremento, no sé si a lo mejor ahí hay algún error, no lo sé, no soy experta en el tema, pero es lo que a simple vista se puede observar; señor alcalde, lo que más me llama la atención, no la atención, sino en sí, un poco de inquietud, porque aquí también se pone, se anexa una reforma al plan de talento humano, lo hago señor alcalde y compañeros concejales con la finalidad de que las personas que constan dentro de este informe en lo posterior no tengan inconvenientes, porque dentro del punto número uno, y dentro del punto 7.1 donde se hace la propuesta consta claramente los espacios o la cantidad de personas que se requieren para considerar la reforma al presupuesto; si no más bien recuerdo compañeros o no sé hasta dónde es legal hacer una reforma del presupuesto para considerar esta creación de puestos, esto se lo debió haber hecho al inicio del presupuesto general, es mi observación, no sé, si a lo mejor como aquí esto se aprueba por mayoría, a lo mejor después tengan inconvenientes los compañeros; y, tampoco consta compañeros dentro de este informe el acuerdo ministerial Número 180 del

SECRETARÍA GENERAL Y DE CONCEJO

Ministerio de Trabajo 2022 emitido el 04 de octubre del 2022, en donde dentro de las disposiciones transitorias, la tercera transitoria dice claramente que la plataforma del ministerio de trabajo se encuentra en mantenimiento, entonces esto no concuerda con esta necesidad, porque ahí como los podemos a los compañeros subir al sistema, corroborando esto y recordando que también fui parte de la sesión de la comisión de presupuesto, en donde se puso algunas recomendaciones, la respectiva comisión y entre ellos se dejó constancia, no porque se está en contra a lo mejor del personal, que de alguna manera gracias al sacrificio que alguna vez hicieron o gracias también a la necesidad institucional, ellos se merecen de alguna manera su permanencia, sino más bien pensando en las obras que nuestro pueblo necesita se puso un informe en el cual firmamos todos compañeros y no se ha considerado para que estas partidas sean invertidas como digo y repito en obras, sin embargo sigue constando en el presupuesto y aún más en una reforma; eso compañeros de mi parte señor alcalde, con todo respeto, como siempre he sido frontal en decir las cosas aquí, para qué, para debatir, analizar y pensando y velando pero por los intereses colectivos, los intereses de nuestro pueblo, eso señor alcalde y compañeros concejales de lo que yo puedo determinar dentro del informe; y finalmente dentro del distributivo que se anexa, específicamente en la función 241 atención integral al adulto mayor, no sé, constan nombres de personas que ya no está trabajando, por ejemplo, Villalta Thalía, Karla Juelas, y así sucesivamente; dentro de la función 321 higiene ambiental consta una partida 71.01.06.23 de chofer de recolector permanente, pero no consta el nombre, no sabemos quién es el servidor; igualmente dentro de la función 331 abastecimiento de agua potable, no sé si hay un error dentro de la partida 71.01.06.36, supongo que hay un error porque se repite los nombres o tiene seis o siete nombres, dice Vega Correa William Raúl Vega; así mismo dentro de esa misma función, dentro de la partida 71.05.10.07.08 Mayra Melania Paqui Guamán, no sé cuáles son los nombres exactos, a lo mejor hay un error; dentro de la función 361, partida 71.01.06.34 específicamente de don Anwash Thaisa Manuel de Jesús, siempre se ha venido en los proyectos de presupuesto que se nos ha hecho llegar que el cargo que el desempeña o desempeñaba era de maquinista de embarcaciones, sin embargo aquí consta de maestro motorista, no sé si se hizo un cambio y se le bajó el sueldo, no lo sé, pero mi obligación es hacer esa observación; con eso concluyo señor alcalde mis observaciones que he realizado dentro de este proyecto de reforma al presupuesto general que acabo de mencionar. El señor alcalde le agradece y señala, primero economista, supongo que son errores de buena fe que se le han ido, pero si necesitamos una explicación a los comentarios que ha indicado la compañera Maritza. La economista Elizabeth Jaya, responde, señor alcalde con respecto al cuadro del presupuesto de ingresos y gastos, es un error en el tipeo

SECRETARÍA GENERAL Y DE CONCEJO

en el informe, de ahí sí está cuadrado el presupuesto, tendré que realizar los cambios respectivos, que haga la comisión de presupuesto la revisión y el informe; con respecto al personal, con el informe de talento humano, las observaciones que realizó la concejala Maritza, estos cambios ya estuvieron planificados y aprobados en el 2021 para ejecución en el 2022, ya estuvieron aprobados en el presupuesto para que ejecutemos en este año; la unidad de talento humano emite nuevamente el mismo informe, quizás para que quede concordancia repite nuevamente la creación de ayudante de campo de agua, que ya estuvieron aprobados el año pasado, los cambios de guardia estuvieron aprobados el año pasado; únicamente el cambio que se está haciendo acá es de auxiliar de archivo, ese si es el cambio que en este momento se está incrementando, los demás ya estuvieron aprobados a finales de diciembre para la ejecución del 2022 las partidas; así mismo indicaba que también son errores de tipeo los nombres, como es personal contratado, en el caso del adulto mayor, CDI, discapacidades, el personal va variando, ahí si hay un error en el tipeo de esta información de los contratados; en el caso que indicaba la concejala de que está creada una partida permanente que no tiene nombre, que está la partida de permanente, la partida está creada como permanente, pero no tenemos ningún funcionario, no necesariamente una partida debe estar como permanente porque ya está con nombre y apellido, se crea por la necesidad institucional y se le pone nombre y apellido cuando ya se haya hecho los trámites respectivos para esta partida que tenga el nombre y el número de cédula poderle poner, ésta ya está desde el año anterior aprobada, ya están creadas desde el año anterior esa partida; con respecto a los demás cambios que están, únicamente se ha resaltado que en el presupuesto del año 2022 se hicieron estos cambios, como les digo el único cambio que realmente se va a ejecutar es el de Alba Abad para cambio de auxiliar de archivo, los demás ya están ejecutados y estuvieron aprobados en el 2022, eso señor alcalde, el compañero Antonio Vega, tal vez les pueda aclarar un poco más con respecto al plan de talento humano. El señor alcalde le concede la palabra al abogado Antonio Vega, jefe de talento humano para que haga las aclaraciones respectivas sobre lo planteado por la concejala Maritza Rodríguez; el abogado Antonio Vega de inmediato a su saludo señala, para aclarar ciertos puntitos de las inquietudes que tiene la señora concejala Maritza Rodríguez, hay que partir de ciertas directrices y términos legales, LOSEP es un término del personal de funcionarios y código de trabajo es otro, entonces partamos de ahí para diferenciar una cierta cosa con la otra; el personal de LOSEP se contrata bajo la modalidad de contratos ocasionales y si necesitamos la permanencia se hace a través del concurso de méritos y oposiciones que establece el acuerdo ministerial el 0022 del 2019, reformado el 04 de octubre con el nuevo acuerdo ministerial el 180 en su parte puntual que

SECRETARÍA GENERAL Y DE CONCEJO

voy a dar lectura: Procesos que se lanzaron anteriormente continúan con su ejecución; el acuerdo ministerial que nos dice " concursos anteriores a la fase de difusión.- Los concursos de méritos y oposición que a la fecha de entrada del presente acuerdo se encuentren en fase de difusión de la convocatoria o posterior a la misma, continuarán con su desarrollo hasta su conclusión" entendemos entonces que los procesos que estaban lanzados con el anterior acuerdo ministerial deben concluir con su proceso, ya siendo la declaración de procesos desiertos o declarando los ganadores, respecto al personal de LOSEP, obviamente; el tema del código de trabajo, son por contratos definidos o contratos eventuales para aclarar ese tema, entonces a través de la creación de partidas permanentes que se lo hace a través de los planes de talento humano que si revisamos hacia el año anterior el plan de talento humano, ahí dice la creación de partidas permanentes para el personal; y, el tema del cambio de denominación de la compañera Alba, no es creación de un puesto, debe entenderse que es como un cambio de denominación, entonces creo que hay una confusión en esa situación y para lo cual yo he pedido la reforma al plan de talento humano, para lo cual están teniendo conocimiento, pero no es para una creación de puesto, más bien es para el cambio de denominación con el mismo sueldo y mismo recurso, no es que se va a cambiar o se va a crear algún puesto para que lo entiendan los compañeros, eso en ese sentido, el personal si hay ciertos errores que se me han ido por el tema de los nombres, esos ya son errores de tipeo del personal que no se ha borrado con respecto a eso; hasta ahí la intervención del jefe de talento humano; el señor alcalde le agradece y abre nuevamente el espacio para la participación de los señores concejales, pero antes dice, como es el primer análisis, luego pasará a la comisión de planificación y presupuesto para que emita el criterio respectivo y luego en segunda y definitiva instancia poder aprobar lo que corresponde. Hace intervención el **concejal Mario Chuinda**, a continuación de su saludo manifiesta, con respecto a esta primera instancia, lo que se está discutiendo el tema de la reforma presupuestaria, hay mucho que tratar, hay mucho que analizar, hay algunas partidas que se asignó ya sea con un dólar para una obra pequeña que son las comunidades, me refiero a los servicios básicos, entonces esos temas si hay que analizar, entonces yo prácticamente me reservo, se supone que en los próximos días, la presidenta de la comisión de presupuesto va a convocar para todos discutir este tema y poder presentar un informe adecuado, de manera que sustente para que de cierto modo nuestras comunidades que quedan todavía con la esperanza de su construcción del sistema de agua entubada o potable como se pueda llamar, podamos dar alguna razón del porqué no se hizo este año, yo veo que hay algunos incrementos de diferentes carteras, entonces eso tenemos que analizar dentro del análisis general que vamos a hacer con la



SECRETARÍA GENERAL Y DE CONCEJO

comisión de presupuesto; eso nomás señor alcalde. Seguidamente hace uso del espacio la **concejala Lorena Villalta**, luego de su saludo indica, efectivamente como presidenta de la comisión de presupuesto, acatando las observaciones, sugerencias y agradeciendo a la compañera financiera y al compañero de talento humano por aclarar las dudas manifestadas por la compañera Maritza, a través de la comisión de presupuesto se realizará el análisis correspondiente y así mismo se los convocará para poder emitir el informe pertinente para continuar con este proceso. El **concejal Evaristo Uwijin** hace su intervención, después de saludar señala, yendo al punto sobre la última reforma, yo entiendo que esta es la última reforma, mi duda es que si estamos hablando de última reforma, qué pasaría si en esta reforma se consiguiera el proyecto de agua potable de Guayzimi con ese monto de tres millones, qué pasaría si no logramos el crédito; el señor alcalde le responde, no pasa nada, si no hay el recurso no se puede ejecutar; el concejal Evaristo continúa y señala, algunas partidas que estaban con un dólar, eso ya se quita, sin embargo ya no hay como hacer obras por más que encontremos recursos en los últimos meses no hay como hacer obras, eso yo entiendo así, pero sin embargo creo que los estudios quedan, nada más mi inquietud; el señor alcalde responde, el problema de las obras de agua potable, tenemos todavía el problema con el ministerio del ambiente, incluso el ministro se comprometió a hacer para que salgan las viabilidades, pero no salen, no solamente lo de nosotros, sino de algunos municipios de la región 7; el problema es que solo hay dos técnicos para todos los 39 municipios que somos parte de la región 7, los tres gobiernos provinciales y las, creo que son como ciento y pico juntas parroquiales; entonces no hay las viabilidades, no podemos, lo que les comentaba a ustedes que estoy haciendo gestiones posiblemente con la fundación que está por venir la próxima semana, fundación legado, hay la posibilidad de hacer puntualmente me han dicho ellos en Yayu, Mariposa y Héroes del Cóndor, pero esos son proyectos que no viene la plata al municipio, sino que ellos nos dan los materiales, como hace casi la embajada de Japón y que no necesitan incluso de viabilidades técnicas ni nada, sino simplemente, ellos dan la plata, si tenemos estudios, dan la plata y establecen el compromiso de ellos, el compromiso del municipio y el compromiso de la comunidad, pero son gestiones, ellos van a venir acá posiblemente el día 21 para analizar; ahí no hay problema porque ellos no piden ni exigen aprobación ni viabilidades, ni nada, pero si queremos sacar con el banco de desarrollo o cualquier otra institución puede ser la CTEA, sin viabilidad técnica no hay proyecto, hasta ahí llegamos; ahora, he pedido con cuantos oficios, al mismo viceministro he llamado, los técnicos lo que dicen es que no avanzan, porque hay muchos proyectos, incluso como COMAGA pedimos si quería para darle un técnico, nunca nos dieron la respuesta para poder viabilizar el tema de las viabilidades técnicas, entonces

SECRETARÍA GENERAL Y DE CONCEJO

puede quedar con un dólar, puede quedar con cero, pero si no hay viabilidad técnica, el que venga tampoco lo va a poder ejecutar mientras no existan viabilidades técnicas. Finalmente interviene la concejala Flor Jiménez, seguido a su saludo señala, en cuanto al tema en sí, por un lado agradecer la explicación de la dirección financiera y planificación; así mismo el tema jurídico, yo creo que, hoy es primer conocimiento, tiene que aprobarse en un segundo debate, lo que pediría es que igualmente se pase a la comisión para que en el siguiente debate sea donde se apruebe; es mi sentir de a lo mejor no poder cumplir ni nadie lo va a poder cumplir, sabemos que son muchas las necesidades que tiene nuestro pueblo, nuestro cantón, hubiésemos querido poder cumplir, pero la situación de recursos mismo no nos permite ciertamente si apena, porque de alguna manera las comunidades también esperan y siguen esperando de las comunidades que podamos hacer algo, pero no se puede hacer más de lo que está a nuestro alcance también, señor alcalde somos testigos de su gestión que siempre ha estado haciendo, felicitarle y seguir aquí compañeros hasta el último, somos un equipo de trabajo tanto autoridades como personal, sabemos que también las obras para realizar, al menos obras directas que se lo hacen a través del personal, necesitamos igualmente que nos ayuden, porque si decimos no tenemos personal tampoco se pueden realizar obras que se necesitan hacerlas por administración directa, todo es importante, pero igualmente como digo, los recursos son los que siempre son la limitante, animarlos a que sigamos trabajando hasta cuando nos toque estar aquí a medida de las posibilidades que tengamos; eso señor alcalde. El señor alcalde le agradece y con esto el concejo da por conocido en primera instancia el proyecto de reforma y que pase a la comisión de planificación y presupuesto para que se emita el informe para luego convocar a la siguiente sesión extraordinaria; con esto se concluye y la comisión de presupuesto a través de su presidenta acuerdan reunirse inmediatamente luego de clausurada la sesión para darle celeridad a este requerimiento. Así se cierra el tratamiento de este punto.

4.Clausura. - Agradeciendo la participación en esta sesión a los señores concejales, directores departamentales y más funcionarios presentes; y cuando se han abordado todos los puntos del orden del día, el señor alcalde, clausura esta sesión cuando exactamente son las 10H55. Para constancia de lo actuado firman en unidad de acto el señor alcalde y el infrascrito secretario que certifica.



Ing. Fredy Adalberto Armijos Pérez
Alcalde del cantón Nangaritza
La Presente acta contiene trece fojas



Dr. Víctor Omar Aponte Duarte
Secretario del Concejo Municipal